

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de mil veintidós.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada **ASOCIACION COMUNAL LA FUENTE DE JACOB**, que puede abreviarse **ACOFUJ**, presentada la solicitud de inscripción de Juntas de agua número 07, con fecha siete del mes de noviembre de dos mil veintidós; désele el trámite legal correspondiente. -

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo cuarenta y uno de la LEY GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS, **El suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE la Junta de Agua denominada ASOCIACION COMUNAL LA FUENTE DE JACOB**, que puede abreviarse **ACOFUJ**, del municipio de Turín, Departamento de Ahuachapán.

Emítase el asiento de **INCRIPCIÓN** número **00007** de la **JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACION COMUNAL LA FUENTE DE JACOB**, que puede abreviarse **ACOFUJ**, extiéndase constancia del Asiento de Matrícula.

NOTIFIQUESE. -



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua